128

ACTA FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 02-154-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	SOLUCIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS AMBIENTALES Y MINERAS S.A.S
C.C O NIT	901360329-1
REPRESENTANTE LEGAL	FANDIÑO CHANAGA JONY ARNALDO
C.C NO.	1.049.024.649
OBJETO	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINERIA Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($ 18.763.431,00) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	N.A
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($ 18.763.431,00) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL	N.A
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
ANTICIPO	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.508.954) INCLUIDO IVA
PAGO ANTICIPADO	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.508.954) INCLUIDO IVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 24-000381 CDP Adicional: N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 24-000421 DEL 11 DE JUNIO DE 2024 RP Adicional: N.A
FECHA ACTA INICIO	24 DE JUNIO DE 2024
FECHA ACTA SUSPENSION	N.A
FECHA ACTA REINICIO	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINERÍA Y AGROPECUARIO- ANYITH YISELA REYES MORENO.

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el/la **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el/la **ALCALDE MUNICIPAL**, el/la Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el/la **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el/la Ing/Dr (a). **ANYITH YISELA REYES MORENO,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1091682651, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA, SOLUCIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS AMBIENTALES Y MINERAS S.A.S**, e identificada con el NIT 901360329-1, y representada legalmente por parte del/ de la Señor (a) FANDIÑO CHANAGA JONY ARNALDO, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.049.024.649 se reunieron para suscribir la presente **ACTA FINAL DEL CONTRATO,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 7 DE JUNIO DE 2024
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 24 DE JUNIO DE 2024
1.3. Que, el 10 DE DICIEMBRE se terminó anticipadamente el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 18.763.431	N.A	$ 12.508.954
Reducción	N.A	N.A	N.A
Valor actualizado	N.A	N.A	N.A
Acta parcial 1	$ 12.508.954	N.A	$ 12.508.954
Acta final	$ 6.254.477	N.A	N.A
Saldo a favor de la entidad	$ 0	N.A	N.A

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	Acta parcial 01 – Factura FACE3	$ 12.508.954
02	**Acta final – Factura FACE4**	$ 6.254.477
	Total pagado	$ 12.508.954
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 0
	TOTAL CONTRATO	$ 18.763.431

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	04/10/2024
Periodo cotizado:	Septiembre
Planilla No:	73587773
Valor Total pago:	$808.900

Fecha de pago:	07/11/2024
Periodo cotizado:	Octubre
Planilla No:	74232567
Valor Total pago:	$808.900

Fecha de pago:	10/12/2024
Periodo cotizado:	Noviembre

124

Planilla No:	4582794301
Valor Total pago:	$402.200

Fecha de pago:	10/12/2024
Periodo cotizado:	Diciembre
Planilla No:	4582795235
Valor Total pago:	$402.200

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**

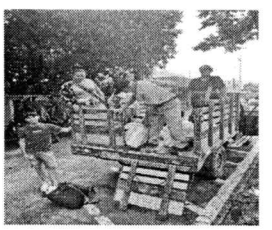
3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

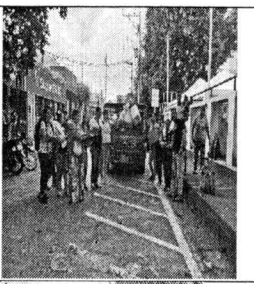
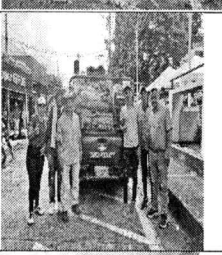
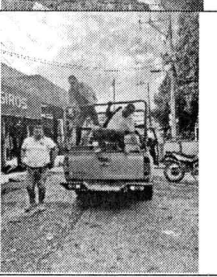
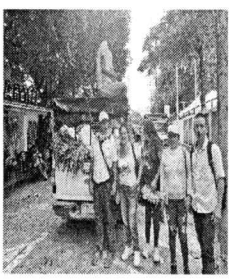
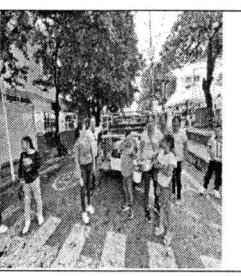
Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Contrato de seguro	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Cumplimiento – calidad del servicio	$1.876.343,10	13/06/2024	Desde el 06/06/2024 hasta 06/06/2025

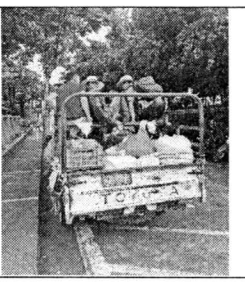
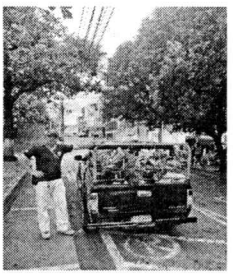
4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Canelos- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 5 productores, quienes comercializaron productos como vino, miel, propoleo, pollo, huevo, chicha, tomate, vino a base de miel, mazorca, platano, pepino, pollo criollo, polen, propoleo. El transporte permitió la movilización de 70 arrobas.	

2	Villaflor- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 5 productores, quienes comercializaron productos como platanon, mantecada, arepas, gomas aloe, dulces, habones naturales, enyucado, yuca, melcocha, chicha. El transporte permitió la movilización de 110 arrobas	
3	Fátima- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 5 productores, quienes comercializaron productos como platano, guaca, banano, pepino, cebolla, lulo, naranja, guatila, ahuyama, cilantro. El transporte permitió la movilización de 120 arrobas.	
4	Buenavista- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 5 productores, quienes comercializaron productos como yuca, platano, café, tamales, cuajada, café, arepas, chicha. El transporte permitió la movilización de 37 arrobas.	
5	San Jose- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 4 productores, quienes comercializaron productos como platano, cuajada, aguacate, yuca, huevos, chicha, mandarina, tamales, café, cebolla. El transporte permitió la movilización de 140 arrobas, es decir, viaje completo.	
6	San Francisco- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 5 productores, quienes comercializaron productos como envueltos, postres, arepas, chicha, yogur, masato, tamales, pollo criollo. El transporte permitió la movilización de 50 arrobas.	

7	San isidro- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 7 productores, quienes comercializaron productos como miel de abejas, naranja, platano, mandarina, cuajada, aguacate, yuca, frijol, pollo criollo. El transporte permitió la movilización de 150 arrobas.	
8	Santa isabel- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 4 productores, quienes comercializaron productos como ahuyama, platano, maracuya, guatila, suero costeño, queso, mandarina, sabajon, naranjam, mermelada, aji, frijol, yuca, harinnas, vino, chocolate, limon thaiti, guanabana, maracuya. El transporte permitió la movilización de 140 arrobas.	
9	Arrayanes- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 4 productores, quienes comercializaron productos como tamal, yuca, limon, guacas, ahuyama, panela, platano. El transporte permitió la movilización de 100 arrobas.	

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	Anexo 1
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	
4	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	

5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	
10	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 6.254.477), a favor del CONTRATISTA. ✓

2. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

131

PRIMERO: Ordenar el pago de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 6.254.477) en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

TERCERO: Reversar en favor de la entidad el valor de CERO PESOS MCTE ($ 0).

CUARTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SÉPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
C.C. 91.299.531
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

FANDIÑO CHANAGA JONY ARNALDO
C.C. 1.049.024.649
R/L SOLUCIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS AMBIENTALES Y MINERAS
S.A.S
NIT 901360329-1
El/la contratista

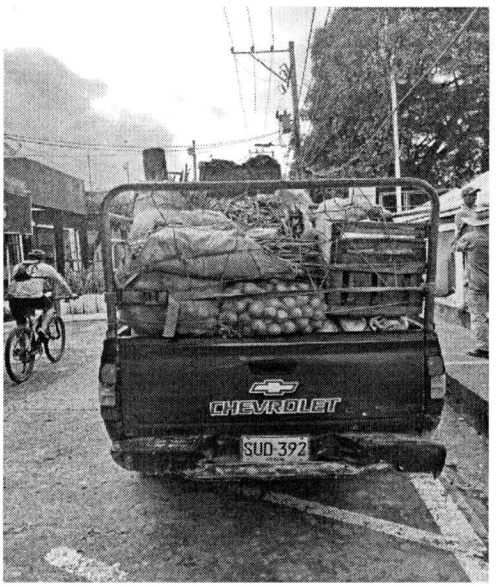
ANYITH YISELA REYES MORENO
Secretaria de Ambiente, minería y agropecuario
Supervisor (a) del Contrato

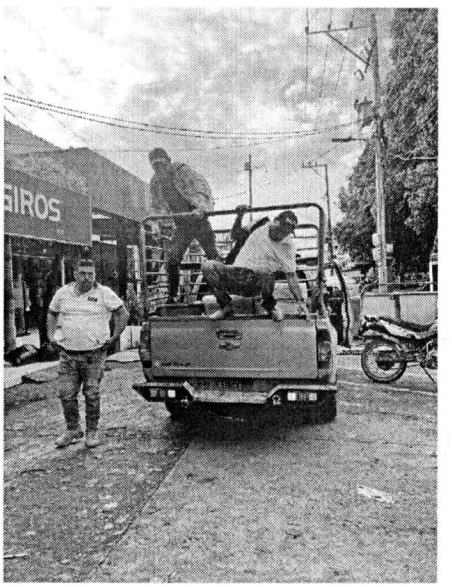
Anexos: 2 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Andrea carolina arias Wilches – Profesional Universitario
Revisó: Anyith Yisela Reyes Moreno – Secretaria de Ambiente, Mineria y Agropecuario
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ANEXO 1: EVIDENCIAS



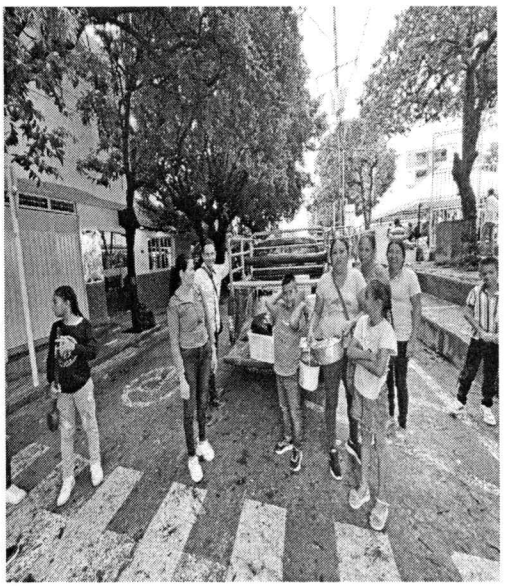


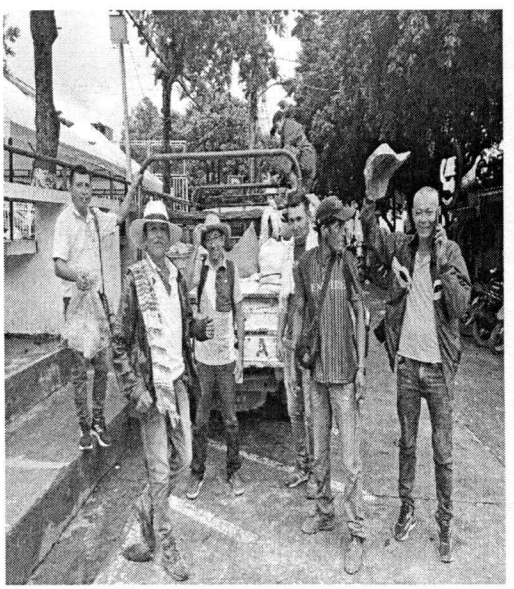


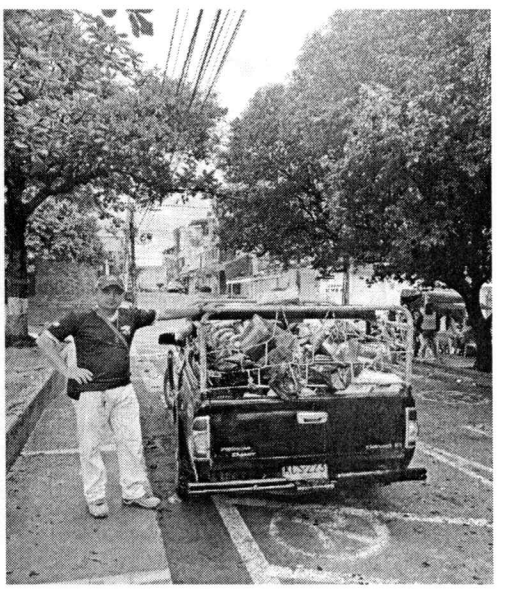


132









El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 02-154-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	SOLUCIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS AMBIENTALES Y MINERAS S.A.S
C.C O NIT	901360329-1
REPRESENTANTE LEGAL	FANDIÑO CHANAGA JONY ARNALDO
C.C NO.	1.049.024.649
OBJETO	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINERIA Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($ 18.763.431,00) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	N.A
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL	N.A
ANTICIPO	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.508.954) INCLUIDO IVA
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-000421 DEL 11 DE JUNIO DE 2024
FECHA ACTA INICIO	24 DE JUNIO DE 2024
FECHA ACTA SUSPENSION	N.A
FECHA ACTA REINICIO	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINERÍA Y AGROPECUARIO-ANYITH YISELA REYES MORENO.

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple		N.A		Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple		N.A		Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple		N.A		Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

Anyith Reyes

ANYITH YISELA REYES MORENO
Secretaria de Ambiente, Minería y Agropecuario
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Andrea carolina arias Wilches – Profesional Universitario
Revisó: Anyith Yisela Reyes Moreno – Secretaria de Ambiente, Mineria y Agropecuario
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

134

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 02-154-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	SOLUCIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS AMBIENTALES Y MINERAS S.A.S
C.C O NIT	901360329-1
REPRESENTANTE LEGAL	FANDIÑO CHANAGA JONY ARNALDO
C.C NO.	1.049.024.649
OBJETO	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINERIA Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($ 18.763.431,00) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	N.A
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($ 18.763.431,00) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL	N.A
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
ANTICIPO	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.508.954) INCLUIDO IVA
PAGO ANTICIPADO	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.508.954) INCLUIDO IVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 24-000381 CDP Adicional: N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 24-000421 DEL 11 DE JUNIO DE 2024 RP Adicional: N.A
FECHA ACTA INICIO	24 DE JUNIO DE 2024
FECHA ACTA SUSPENSION	N.A
FECHA ACTA REINICIO	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINERÍA Y AGROPECUARIO- ANYITH YISELA REYES MORENO.

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el/la **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el/la **ALCALDE MUNICIPAL**, el/la Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el/la **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el/la Ing/Dr (a). **ANYITH YISELA REYES MORENO,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1091682651, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA, SOLUCIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS AMBIENTALES Y MINERAS S.A.S**, e identificada con el NIT 901360329-1, y representada legalmente por parte del/ de la Señor (a) FANDIÑO CHANAGA JONY ARNALDO, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.049.024.649 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 7 DE JUNIO DE 2024
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 24 DE JUNIO DE 2024
1.3. Que, el 10 DE DICIEMBRE se terminó anticipadamente el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 18.763.431	N.A	$ 12.508.954
Reducción	N.A	N.A	N.A
Valor actualizado	N.A	N.A	N.A
Acta parcial 1	$ 12.508.954	N.A	$ 12.508.954
Acta final	$ 6.254.477	N.A	N.A
Saldo a favor de la entidad	$ 0	N.A	N.A

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	Acta parcial 01 – Factura FACE3	$ 12.508.954
02	**Acta final – Factura FACE4**	$ 6.254.477
	Total pagado	$ 12.508.954
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 0
	TOTAL CONTRATO	$ 18.763.431

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	04/10/2024
Periodo cotizado:	Septiembre
Planilla No:	73587773
Valor Total pago:	$808.900

Fecha de pago:	07/11/2024
Periodo cotizado:	Octubre
Planilla No:	74232567
Valor Total pago:	$808.900

Fecha de pago:	10/12/2024
Periodo cotizado:	Noviembre
Planilla No:	4582794301
Valor Total pago:	$402.200

Fecha de pago:	10/12/2024
Periodo cotizado:	Diciembre
Planilla No:	4582795235
Valor Total pago:	$402.200

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

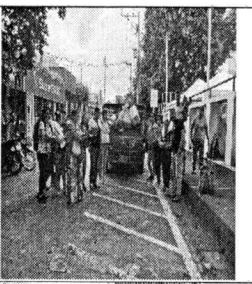
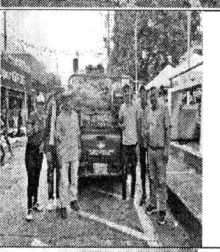
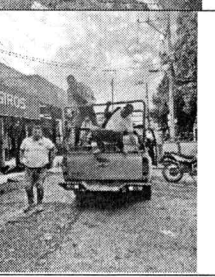
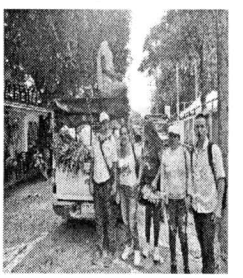
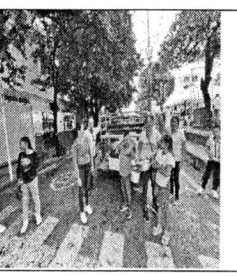
Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Contrato de seguro	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Cumplimiento – calidad del servicio	$1.876.343,10	13/06/2024	Desde el 06/06/2024 hasta 06/06/2025

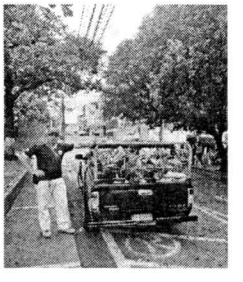
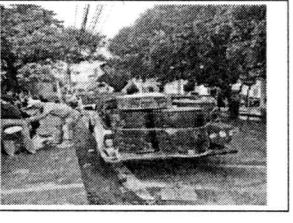
4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Canelos- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 5 productores, quienes comercializaron productos como vino, miel, propoleo, pollo, huevo, chicha, tomate, vino a base de miel, mazorca, platano, pepino, pollo criollo, polen, propoleo. El transporte permitió la movilización de 70 arrobas.	

2	Villaflor- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 5 productores, quienes comercializaron productos como platanon, mantecada, arepas, gomas aloe, dulces, habones naturales, enyucado, yuca, melcocha, chicha. El transporte permitió la movilización de 110 arrobas	
3	Fátima- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 5 productores, quienes comercializaron productos como platano, guaca, banano, pepino, cebolla, lulo, naranja, guatila, ahuyama, cilantro. El transporte permitió la movilización de 120 arrobas.	
4	Buenavista- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 5 productores, quienes comercializaron productos como yuca, platano, café, tamales, cuajada, café, arepas, chicha. El transporte permitió la movilización de 37 arrobas.	
5	San Jose- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 4 productores, quienes comercializaron productos como platano, cuajada, aguacate, yuca, huevos, chicha, mandarina, tamales, café, cebolla. El transporte permitió la movilización de 140 arrobas, es decir, viaje completo.	
6	San Francisco- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 5 productores, quienes comercializaron productos como envueltos, postres, arepas, chicha, yogur, masato, tamales, pollo criollo. El transporte permitió la movilización de 50 arrobas.	

7	San isidro- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 7 productores, quienes comercializaron productos como miel de abejas, naranja, platano, mandarina, cuajada, aguacate, yuca, frijol, pollo criollo. El transporte permitió la movilización de 150 arrobas.	
8	Santa isabel- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 4 productores, quienes comercializaron productos como ahuyama, platano, maracuya, guatila, suero costeño, queso, mandarina, sabajon, naranjam, mermelada, aji, frijol, yuca, harinnas, vino, chocolate, limon thaiti, guanabana, maracuya. El transporte permitió la movilización de 140 arrobas.	
9	Arrayanes- Santa Rosa del sur- Ida y Vuelta	Se le suministró servicio de transporte a 4 productores, quienes comercializaron productos como tamal, yuca, limon, guacas, ahuyama, panela, platano. El transporte permitió la movilización de 100 arrobas.	

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	ANEXO 1
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	
4	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual	

5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual
10	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	El contratista cumplió con lo establecido en el proceso contractual

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

137

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
C.C 91.299.531
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

FANDIÑO CHANAGA JONY ARNALDO
C.C. 1.049.024.649
R/L SOLUCIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS AMBIENTALES Y MINERAS
S.A.S
NIT 901360329-1
El/la contratista

ANYITH YISELA REYES MORENO
Secretaria de Ambiente, minería y agropecuario
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Andrea carolina arias Wilches – Profesional Universitario AA
Revisó: Anyith Yisela Reyes Moreno – Secretaria de Ambiente, Mineria y Agropecuario AR
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación